

## INFORMACIÓN IMPORTANTE CONTRATOS DE FORMACIÓN

El Real Decreto Ley 10/2010, le da una nueva regulación a los contratos de formación.

Todos los contratos de formación iniciales cuya fecha de inicio sea a partir del 18 de Junio, junto con las prórrogas de los antiguos contratos que se realicen a partir de dicha fecha se verán afectados por dicha disposición.

Tanto la Seguridad Social como el Servicio Público de Empleo, se han demorado bastante en poner operativas sus respectivas aplicaciones informáticas (Sistema RED y Contrat@) para adaptarlas a la reforma en concreto CONTRAT@ (por tanto NETCONTRAT@ no se adapta hasta el día 20 de Julio y Sistema RED, aún no ha terminado de actualizarlas en materia de cotización).

Dicha incidencia puede llevar consigo distorsiones y molestias que al final puede repercutir negativamente en la gestión administrativa de dichas contrataciones y en base a ello hemos considerado aconsejable realizar este documento, que tiene por finalidad indicar que elementos debe de comprobar el usuario en relación a dichos contratos, y que a su vez pueda realizar, en el caso en que proceda, los cambios oportunos dentro de plazo ante el órgano correspondiente. A su vez informamos del procedimiento a seguir en materia de cotización con respecto a los mismos ya que a fecha de hoy sigue sin estar resuelta informáticamente dicha peculiaridad.

Para realizar este documento nos hemos basado en la siguiente documentación:

- Real Decreto Ley 10/2010.
- Boletín de Noticias de Sistema RED número 07/2010.
- Boletín de Noticias de Sistema RED número 09/2010.
- Avisos de 20/07/2010 de CONTRAT@.

### RECUERDE

**SOLO TENDRÁ QUE REALIZAR ESTAS COMPROBACIONES EN CONTRATOS O PRORROGAS CUYA FECHA DE INICIO SEA IGUAL O POSTERIOR AL 18 DE JUNIO.**

## CONTRAT@.

En este apartado vamos a verificar que en la Base de Datos del Servicio Público de Empleo nuestro contrato de trabajo está correctamente comunicado.

Esta comprobación tendremos que hacerla solo de los contratos de trabajo cuya fecha de inicio es igual o posterior al 18 de Junio de 2.010 y cuya fecha de Comunicación al SPEE es anterior al 20 de Julio de 2.010.

Para verificar este extremo deberá de sacar la huella electrónica del contrato de trabajo y comprobar que aparece en su caso información referente a **si el contrato es bonificado. Dicha información figura en el apartado COLECTIVO DE BONIFICACIÓN que en el caso de que fuese bonificado indicará FORMACION. En el caso de que no aparezca nada se entiende que es no bonificado.**

Esta operación puede hacerla por NETCONTRAT@ situándose en el contrato en cuestión y solicitándole la Huella electrónica.

En el caso de que no figure ninguna información sobre bonificación o sea que se entienda que no es bonificado y sea incorrecto deberá realizar una **Modificación del contrato.**

Para realizar la Modificación del contrato, dentro de NETCONTRAT@, debe de situarse en el contrato en cuestión y pulsar el botón "Modificación Contrato ONLINE" si han transcurrido menos de 30 días desde la fecha de inicio del contrato o bien "Modifica/Anula contrato para registro en O. Empleo" si han transcurrido mas de 30 días. Realice el cambio y subsane la información en su caso.

VEA LA HUELLA ELECTRONICA DE UN CONTRATO BONIFICADO

## **AFILIACIÓN**

Vamos a comprobar que la afiliación se ha realizado correctamente en el Sistema RED y que nuestro trabajador/a se encuentra correctamente encuadrado en el apartado que le corresponde en el Sistema.

Solo vamos a comprobar por tanto las situaciones de los trabajadores contratados inicialmente en formación a partir del 18 de Junio.

Vamos a sacar de dichos trabajadores en Sistema RED el I.D.C (Informe de Datos para la Cotización). [Pinche aquí](#) para ver un IDC correcto de un contrato de formación.

Si el IDC que Ud. obtiene no contempla ninguna Peculiaridad en la Cotización, es evidente que la mecanización del alta en su momento fue errónea y deberá por tanto subsanar dicha incidencia, independientemente de que el contrato sea o no bonificado (el ejemplo que se adjunta es bonificado) el contrato siempre existirán peculiaridades en la cotización y por supuesto hará referencia al desempleo, circunstancia que no se contempla en los contratos de formación anteriores a 18 de Junio de 2.010.

Los usuarios de NETCONTRAT@ pueden obtener el IDC, situándose en el contrato en cuestión, y pulsando en el botón "SEGURIDAD SOCIAL ONLINE", y dentro del menú que aparece pulsando en "Informe de Datos Cotización (IDC)".

Si detectan algún tipo de irregularidad en el IDC, deberán de subsanarlo por escrito ante la Administración de la Tesorería que les corresponda.

### **Prórrogas de contratos de Formación**

El Real Decreto Ley 10/2010 establece que las prórrogas de los contratos de formación que se realicen desde el 18 de Junio, se acogerán a partir del día en que se prorroguen a la nueva regulación del contrato de formación.

Para poder tener localizados dichos casos en materia de afiliación/cotización, el boletín de Noticias RED 07/2010 indicó que a partir de que se produjera dicha prórroga el usuario del Sistema RED debería de reflejar dicha situación accediendo al Sistema RED al apartado "Cambio de Contrato" e introduciendo el valor 9918(Formación-Prórroga) en el campo R.L.C.E. junto con la fecha de inicio de la prórroga que deberá reflejarse en el campo FECHA DE CAMBIO.

Los usuarios de NETCONTRAT@ pueden realizar dicho cambio, situándose en el contrato en cuestión, y pulsando en el botón "SEGURIDAD SOCIAL ONLINE", y dentro del menú que aparece pulsando en "Cambio de Contrato (Tipo/Coeficientes...".

Tenga en cuenta que Sistema RED solo permite Modificaciones si no han transcurrido mas de 6 días desde la fecha del cambio, por ello puede que tenga que presentarlo por escrito ante su Administración de la Seguridad.

Para verificar que todo esta correctamente una vez realizados los cambios, si procede, volveremos a sacar un nuevo IDC en el cual nos debe de haber encuadrado correctamente al trabajador en la nueva peculiaridad de cotización que le es de aplicación.

## **COTIZACIÓN**

Es en materia de cotización donde se van a dar sin dudas mas incidencias, sobre todo porque hasta la fecha aún no está resuelto por la Seguridad Social el problema.

Siguiendo las instrucciones del último Boletín de Noticias 09/2010 les indicamos el procedimiento a seguir provisionalmente.

### **Seguros Sociales del mes de Junio 2.010**

De nuevo queremos insistir en que estas instrucciones solo son de aplicación para empresas que tuvieran algún trabajador contratado en formación cuya fecha de inicio del contrato fuese igual o superior al 18 de Junio o bién de una prórroga que se iniciase en dichas fechas.

Como saben estos Seguros Sociales ya se han presentado y liquidado. Sin embargo en ningún caso se ha podido cotizar por desempleo ya que no estaba preparada la Winsuite32, ni los programas de nóminas.

Con carácter extraordinario se abre plazo hasta el 31 de Agosto para que se pueda confeccionar un **TC1** en modelo normalizado para poder cotizar por dicha contingencia. Se confeccionará como el ejemplo que adjuntamos y se presentará ante su Administración de Seguridad Social y posteriormente se abonará en su Entidad Financiera.

Si el contrato o prórroga es bonificado deberá a su vez presentar ante su Administración de Seguridad Social una Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos (**Modelo TC.13.1**) para que la Seguridad Social le devuelva la totalidad de cuotas ingresadas o sea el Recibo de Liquidación ordinario del mes que pagó en su momento mas el importe de lo que ahora ingresa con el TC1 complementario.

### **Seguros Sociales del mes de Julio 2.010**

Estas instrucciones son de aplicación **solo** si ha tenido trabajadores en formación acogidos al Real Decreto Ley 10/2010 durante el mes de Julio de 2.010.

La Winsuite32 si está ya preparada para emitir ficheros FAN que contempla la contingencia de desempleo para los contratos de formación, sin embargo si emite y transmite dichos ficheros la respuesta será que se ha recibido con diferencias y nos realizan una liquidación paralela en la cual no aparece la cotización por desempleo.

Como saben la fecha límite para el envío de los Seguros Sociales finaliza el día 18 en el caso de domiciliación bancaria o bién el día 27 en el caso de pago electrónico. A fecha de hoy sigue sin resolverse el problema por tanto nuestro consejo es que esperen a los últimos días permitidos por si acaso para dichas fechas lo hubiesen resuelto. Si no fuera el caso como lamentablemente suponemos deberán de realizar lo siguiente:

1. Enviar el fichero por la Wuinsuite32, se lo devolverá con errores como hemos indicado.
2. Presentar un **TC1** complementario cotizando por desempleo y presentarlo directamente ante su Entidad Financiera.
3. Atender el pago de la Liquidación que nos realiza la Seguridad Social (no incluye desempleo)
4. Solicitar en el caso de que el contrato fuese bonificado, la devolución de cuotas indebidamente ingresadas (**Modelo TC.13.1**) ante su Administración de la Seguridad Social.



Informe de Datos para la Cotización -Trabajadores por Cuenta Ajena-

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TRABAJADOR/A				
NOMBRE Y APELLIDOS: IRENE PUENTE GONZALEZ				
NSS: 18 1056287058	DOC. IDENTIFICATIVO: D.N.I.	NÚM: 077148095T	SEXO: MUJER	NACIMIENTO: 07-06-1994
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA				
RAZÓN SOCIAL: PUENTE MOLINA ALBERTO		C.C.C.: 18 113163543	DNI/NIE/CIF: 1 024210467T	
ACT. ECONÓMICA: Comercio al por meno		RÉGIMEN: REGIMEN GENERAL		
OTROS COLECTIVOS SIN ESPECIFICAR				
PERIODO: Desde: 01-07-2010 Hasta:				

OTROS DATOS				
TIPO CONTRATO: 421 DUR.DETERM.TIEMPO COMPLETO FORMACIÓN			ALTA: 01-07-2010	BAJA:
R.L.C.E.:		COTIZACIÓN ADICIONAL:		
COEF.TIEMPO PARCIAL:		REDUCCIÓN JORNADA/COEFIC.:		INICIO CONTRATO DE TRABAJO
G. COTIZACIÓN*: 11	RELEVO: NO	TIPO DE INACTIVIDAD /COEFIC.:		FECHA: 01-07-2010 EDAD: 16
TRABAJADOR SUSTITUTO*:		OCUPACIÓN*:		C.C.C.: 0111 18 113163543
TRABAJADOR SUSTITUIDO:		CAUSA DE SUSTITUCIÓN:		FIN CONTRATO DE TRABAJO:
COLECTIVO SI/EXCLUSIÓN EN COTIZACIÓN: CONTRATO DE APRENDIZAJE/FORMACION			FECHA EFECTOS BAJA:	
R.E.A.	MODALIDAD DE COTIZACIÓN:	EXCLUSIÓN CENSO:		
R.E.T.M.	ZONA ESPECIAL CANARIAS*:	DISCAPACIDAD -GRADO y TIPO-		
R.E.M.C.	CATEGORÍA PROFESIONAL*:	GRADO S/EMPRESA:	GRADO ACREDITADO:	
CONDICIÓN DESEMPLEADO S/EMPRESA:		CUANTÍA GLOBAL BONIFICACIÓN:		
PARTO ÚLTIMOS 24 MESES:		INCAPACITADO READMITIDO:	VICTIMA VIOLENCIA:	
RENTA ACTIVA INSERCIÓN:		TRABAJADOR DE AUTÓNOMO:		CAMBIO PUESTO TRABAJO:
MUJER SUBREPRESENTADA:		EXCLUSIÓN SOCIAL:		EXCEDENTE SECTOR INDUSTRIAL INCENTIVADO:
MUJER REINCORPORADA:		ACONTECIMIENTOS EXTRAORDINARIOS:		
PÉRDIDA DE BENEFICIOS	POR TRABAJADOR	CAUSA:		EFECTOS:
	POR EMPRESA	CAUSA:		
		DESDE:	HASTA:	

SUSPENSIÓN POR SITUACIONES QUE PUEDEN DAR ORIGEN A PRESTACIONES POR CORTA DURACIÓN DEL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Tipo de suspensión / Desde/Hasta)				
***SIN SITUACIONES***				

TIPO DE PECULIARIDAD	PORCENTAJE/TIPO	CUANTÍA/MES	FRACCIÓN DE CUOTA	DESDE	HASTA	CLV
13 BON.F.EMPLEO PORCENT	100,00		57 CUOTA TOTAL	01-07-2010		1K9
09 EXCLUSIONES	100,00		59 DESEMPLE-C. TOTAL FIJA	01-07-2010		FUA
***FIN DE PECULIARIDADES***						
TOTAL CLV						KAX

TIPOS DE COTIZACIÓN*	CONTINGENCIAS PROFESIONALES: IT:	I.M.S.:	TOTAL:	DESEMPLEO: 7,05
----------------------	----------------------------------	---------	--------	-----------------

De conformidad con los términos de la autorización número 1896 , concedida en fecha 18-05-1998

a ASESORIA FRANCIS

por la Tesorería General de la Seguridad Social, certifico que estos datos han sido transmitidos y validados por la misma e impresos de forma autorizada, surtiendo efectos en relación con el cumplimiento de las obligaciones conforme al artículo dos de la Orden de 3 de abril de 1995 (BOE de 7 de abril)

Fdo.:

El titular de la autorización

CODIFICACIONES INFORMÁTICAS				
REFERENCIA: A2071008000001	FECHA: 06-08-2010	HORA: 08:43:21	HUELLA: 3L03VVNO	PÁGINA: 1 de 1

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y no genera derechos ni expectativas de derecho en la cotización a la Seguridad Social  
\*En los datos marcados con un asterisco(\*) el valor que se muestra es el correspondiente a la fecha de finalización del PERÍODO.



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

# BOLETÍN DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Empresa: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Localidad: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_  
 Entidad de A.T. y E.P.: \_\_\_\_\_ Clave de A.T. y E.P.: \_\_\_\_\_

01800000000000

Clave I.E.: \_\_\_\_\_ Identificador de Empresario: \_\_\_\_\_ Código Cuenta Cotización (11 dígitos): \_\_\_\_\_ N° de Trabajadores/as: \_\_\_\_\_ Desde: **MMAAAA** Periodo de Liquidación: **MMAAAA** Hasta: \_\_\_\_\_



TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

RÉGIMEN GENERAL

**TC2 ABREVIADO**

N° AFILIACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (12 dígitos): \_\_\_\_\_  
 CLAVE IPF: \_\_\_\_\_ IDENTIFICADOR DE PERSONA FÍSICA: \_\_\_\_\_  
 DÍAS/HORAS: \_\_\_\_\_ CL. CONTRATO: \_\_\_\_\_ OCUPACIÓN: \_\_\_\_\_  
 N° DÍAS I.T.: \_\_\_\_\_ N° DÍAS MAT./R.EMB.: \_\_\_\_\_ SIT. ESP. TRABAJADOR/A: \_\_\_\_\_  
 BASE DE AT Y EP DURANTE LA SITUACIÓN DE IT / MATERNIDAD / R. EMB.: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE CONCESIÓN BONIFICACIÓN/REDUCCIÓN (DDMMAAAA): \_\_\_\_\_  
 HORAS COMPLEMENTARIAS: N° HORAS: \_\_\_\_\_ IMPORTE: \_\_\_\_\_  
 BONIFICACIONES POR FORMACIÓN TEÓRICA: HORAS PRESENCIALES: \_\_\_\_\_ IMPORTE: \_\_\_\_\_  
 HORAS A DISTANCIA: \_\_\_\_\_ IMPORTE: \_\_\_\_\_  
 APELLIDOS Y NOMBRE: \_\_\_\_\_

COTIZACIONES GENERALES	BASES	TIPOS (%)	CUOTAS
Contingencias Comunes	101		111
Horas Extraordinarias por Fuerza Mayor	102		112
Otras Horas Extraordinarias	103		113
Aportación Serv. Comunes	104		114
Cotización Empresarial Contingencias Comunes	105		115
Otros Conceptos	106		116
Deducciones Contingencias Excluidas	121		131
Deducciones Col.Vol. Enfer. Común / Acc. no Laboral	122		132
Compensaciones /Reducciones	201		210

$111 + 112 + 113 + 114 + 115 + 116 - 131 - 132 =$  LÍQUIDO COTIZACIONES GENERALES **299**

**ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

Suma total: 301 **BASES** 311 **CUOTAS I.T.** 312 **CUOTAS I.M.S.** 340 = **499**

Compensación por Incapacidad Temporal, Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional: 410

Resultado:  $340 + 410 =$  LÍQUIDO ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES **499**

**OTRAS COTIZACIONES**

Desempleo, Formación Salarial y Formación Profesional: 501 **BASES** 511 **TIPO(%) (D+F+P)** 511

Cotización Empresarial (Desempleo, FOGASA, F.P.): 502 **BASES** 512 **TIPO(%) (D+F+P)** 512

Bonificaciones, Subvenciones y Otras Deducciones: 601 **BONIFICAC./SUBVENC.** 602 **OTRAS DEDUCCIONES** 610 = **699**

Resultado de  $511 + 512 - 610 =$  LÍQUIDO OTRAS COTIZACIONES **699**

Recargo: Base Cálculo Recargo (299+499+699) \_\_\_\_\_ (%) \_\_\_\_\_ = RECARGO **099**

**TOTALES**

$299 + 499 + 699 + 099 =$  Si resultado POSITIVO **700** A PERCIBIR **800** Si resultado NEGATIVO **800** A INGRESAR **700**

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. PROCESO DE DATOS (Este ejemplar debe ser cumplimentado exclusivamente por impresora o máquina de escribir)

**tc1**  
010005

Número de Expediente: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN PROVINCIAL/ADMINISTRACIÓN  
Firma del funcionario/a. \_\_\_\_\_

CL C C CL: Clase de Liquidación  
CC: Clave de Control

Fecha, firma y sello de la EMPRESA \_\_\_\_\_

Sello Fechador de la Oficina Recaudadora \_\_\_\_\_

SÓLO VÁLIDO PARA C.C.C. CON UN SOLO TRABAJADOR ENAJENADO DURANTE EL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN.

VALIDACIÓN MECÁNICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS



TC.13/1

Registro de presentación

Registro de entrada

SOLICITUD DE: DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Nº DE EXPEDIENTE ASIGNADO

DATOS DEL SOLICITANTE

Form fields for applicant data: APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, N.I.F./C.I.F., Nº DE AFILIACIÓN, CÓDIGO CUENTA COTIZACIÓN, RÉGIMEN DE PERTENENCIA, TIPO DE VÍA, NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA, BLOQUE, NÚM., BIS, ESCAL., PISO, PUERTA, C.POSTAL, DOMICILIO, MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO, PROVINCIA, TELÉFONO

DATOS DE LA DEVOLUCIÓN QUE SE SOLICITA

Form fields for devolution data: CAUSA DE LA DEVOLUCIÓN, PERÍODO, IMPORTE, A esta solicitud se acompañan los siguientes documentos:

DATOS BANCARIOS PARA EFECTUAR LA DEVOLUCIÓN

Form fields for banking data: TITULAR DE LA CUENTA, N.I.F./C.I.F., CÓDIGO CUENTA CLIENTE, ENTIDAD, SUCURSAL, D.C., CUENTA

DATOS RELATIVOS AL REPRESENTANTE

Form fields for representative data: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL, TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO (Marque con una "X" lo que proceda), D.N.I., C.I.F., TARJETA DE EXTRANJERO, PASAPORTE, Nº DE DOCUMENTO IDENTIFICATIVO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, DOMICILIO

DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN (Marque con una "X" la opción correcta)

Form fields for notification data: A efectos de lugar de Notificación el interesado/a señala como domicilio preferente: Domicilio del Solicitante, Domicilio de la Actividad Profesional, Otro Domicilio, TIPO DE VÍA, NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA, BLOQUE, NÚM., BIS, ESCAL., PISO, PUERTA, CÓD. POSTAL, DOMICILIO, MUNICIPIO / ENTIDAD DE ÁMBITO TERRITORIAL INFERIOR AL MUNICIPIO, PROVINCIA, TELÉFONO

Form fields for signature and stamp: LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE, SELLO SOLICITANTE/REPRESENTANTE

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD: DIRECCIÓN PROVINCIAL O ADMINISTRACIÓN DE LA T. G. S. S. :

En un plazo no superior a seis meses, el órgano competente dictará resolución declarando o no el derecho a la devolución. Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa, podrá entenderse desestimada la solicitud, según se establece en el número 2 del artículo 45 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25).

ADVERTENCIA: En las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, existe a su disposición este impreso redactado en la lengua vernácula.

EJEMPLAR PARA LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TC.13/1 (30-09-2004)

## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO FORMACIÓN

CÓDIGO 421

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE 74720254Q

Nombre o Razón Social de la Empresa RODRIGUEZ ROMERA MARIA ANGELES		Domicilio Social CL PP MARITIMO 1 BJ S/N		
Pais ESPAÑA	7 2 4	Municipio ALBUÑOL	1 8 0 0 6	C. Postal 1 8 7 6 0

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACION

Régimen 0 1 1 1	Cód.prov. 1 8	Número 1124962	Díg.contr. 6 3	Actividad Económica SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	5 6
--------------------	------------------	-------------------	-------------------	---	-----

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

Pais ESPAÑA	7 2 4	Municipio MOTRIL	1 8 1 4 0
----------------	-------	---------------------	-----------

### DATOS DEL/LA TRABAJADOR/A

D/Dª JAMES MICHAEL RANDALL	NIF/NIE X7364863X	Fecha de nacimiento 19/04/1993		
Nº afiliación a la S.S.	Nivel Formativo PRIMERA ETAPA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SI	2 2	Nacionalidad REINO UNIDO	8 2 6
Municipio de domicilio ALBUÑOL	1 8 0 0 6	País de domicilio ESPAÑA	7 2 4	

### IDENTIFICADOR DEL CONTRATO

E-18-2010-0215385

### DATOS DEL CONTRATO

Ocupación Desempeñada : CAMAREROS, BÁRMANES Y ASIMILADOS  
Fecha de Inicio del Contrato : 04/08/2010  
Fecha de Fin del Contrato : 03/02/2011  
Fecha de Comunicación : 10/08/2010  
Colectivo de Bonificación : FORMACIÓN

## COMUNICACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO FORMACIÓN

CÓDIGO 421

### DATOS DE FORMACIÓN

Tipo de Jornada : JORNADA SEMANAL  
Horas de Jornada : 0040:00  
Horas de Formación : 0006:00

### DATOS DE LA COPIA BÁSICA

Firma de la Copia Básica : NO EXISTE REPRESENTACIÓN LEGAL